

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

PROCESO DE CONTRATACIÓN CMA-016- 2025

OBJETO: “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL A LA ELABORACIÓN DEL DIAGNOSTICO, ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA OPTIMIZACIÓN, MODERNIZACIÓN, SEGURIDAD, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SERVICIOS Y/O ÁREAS DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PALACIO MUNICIPAL “JUAN NEPOMUCENO MORENO” DE PAZ DE ARIPORO CASANARE”.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 55.549.736,00

PLAZO DE EJECUCIÓN: Cinco (05) Meses.

Informe Final de Evaluación De las Ofertas

La Asociación en reunión de fecha (24) de junio de 2025, después de conocidos los informes definitivos entregados por el COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR (Evaluación Jurídica, Evaluación técnica Habilitante, Experiencia y Evaluación Financiera), arrojando el siguiente resultado y recomendando su publicación:

ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO “ASOSUPRO”



CONCURSO DE MERITOS ABIERTOS CMA-016-2025



INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL A LA ELABORACIÓN DEL DIAGNÓSTICO, ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA OPTIMIZACIÓN, MODERNIZACIÓN, SEGURIDAD, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SERVICIO Y/O ÁREAS DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PALACIO MUNICIPAL “JUAN NEPOMUCENO MORENO” DE PAZ DE ARIPORO CASANARE

Página 1

Villavicencio, 24 de junio de 2025

RESUMEN DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS

PROPONENTE No.	PROPONENTE/INTEGRANTE	CAPACIDAD JURIDICA	EXPERIENCIA REQUERIDA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	CALIFICACION FINAL
NÚMERO	[Razon social/nombre]	HABIL/NO HABIL	HABIL/NO HABIL	HABIL/NO HABIL	HABIL/NO HABIL	HABIL/NO HABIL
PROPONENTE 1:	CONSORCIO INTERPALACIO RL FABIAN ALEJANDRO GALINDO DIAZ	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL

PROPONENTE:

CONSORCIO INTERPALACIO

R/L: FABIAN ALEJANDRO GALINDO DIAZ

C.C. NO. 1.010.197.101 DE BOGOTÁ

DIRECCIÓN: Carrera 17 N 12 25 Yopal

CORREO ELECTRÓNICO: consorciointerpalacio@interventor.com.co

TELÉFONO: 305 244 66 46



REQUISITOS HABILITANTES	
CAPACIDAD JURÍDICA	HÁBIL
CAPACIDAD FINANCIERA	HÁBIL
ACREDITACIÓN EXPERIENCIA (General)	HÁBIL
DOCUMENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS	HÁBIL
OFERTA ECONÓMICA	HÁBIL
RESULTADO PARCIAL	HÁBIL

Después de que los evaluadores jurídicos/financieros/técnicos dieran sus informes de evaluación el oferente **CONSORCIO INTERPALACIO**, se encuentra **HÁBIL**, la Entidad calificará las ofertas que hayan cumplido los requisitos habilitantes con los siguientes criterios de evaluación y puntaje:

Concepto	Puntaje máximo
Experiencia del Proponente	67,5
Equipo de trabajo (Personal Clave Evaluable)	10
Factor de sostenibilidad	1
Apoyo a la industria nacional	20
Vinculación de personas con discapacidad	1
Emprendimientos y empresas de mujeres	0,25
Mipyme	0,25
Total	100

Para la asignación del puntaje de experiencia del proponente la entidad tomará el promedio de los contratos válidos aportados de cada propuesta hábil expresados en SMMLV registrados en el Registro Único de Proponentes (RUP), Posteriormente, se seleccionará un método aleatorio en función de la Tasa Representativa del Mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia [en su sitio web: <https://www.superfinanciera.gov.co/publicacion/60819>]

"La TRM que la Entidad utilizará para determinar el método de ponderación será la que rija el *segundo día hábil después del cierre del proceso*. Esto es, la que la Superintendencia publique en horas de la tarde del día hábil siguiente a la fecha efectiva del cierre del Proceso de Contratación."

El método de ponderación se determinará de acuerdo con los rangos del siguiente cuadro, en función de la parte decimal -centavos- de la TRM:

Rango (inclusive)	Número	Método
De 0.00 a 0.33	1	Mediana con valor absoluto
De 0.34 a 0.66	2	Media geométrica
De 0.67 a 0.99	3	Media aritmética alta

La TRM que se tendrá en cuenta es la del día 18 de junio la cual termina en los decimales **83**. Y el método de ponderación será el número 3. Media aritmética alta

De esta manera, la puntuación del oferente HABIL es:

CONSORCIO INTERPALACIO

R/L: FABIAN ALEJANDRO GALINDO DIAZ

C.C. NO. 1.010.197.101 DE BOGOTÁ

DIRECCIÓN: Carrera 17 N 12 25 Yopal

CORREO ELECTRÓNICO: consorciointerpalacio@interventor.com.co

TELÉFONO: 305 244 66 46

Concepto	Puntaje máximo
Experiencia del Proponente	67,5
Equipo de trabajo (Personal Clave Evaluable)	5
Factor de sostenibilidad	1
Apoyo a la industria nacional	20
Vinculación de personas con discapacidad	0
Emprendimientos y empresas de mujeres	0
Mipyme	0,25
Total	93,75

Después de que el comité evaluador jurídicos/financieros/técnicos revisaran los criterios de evaluación, se obtuvo una evaluación final de:

Ítem	Proponente	Puntuación
1	CONSORCIO INTERPALACIO	93,75

De acuerdo con lo anterior, los miembros del comité evaluador dan como ganador al proponente **CONSORCIO INTERPALACIO**, representado legalmente por FABIAN ALEJANDRO GALINDO DIAZ identificado con cedula de ciudadanía No. 1.010.197.101 DE BOGOTÁ, así mismo recomienda al ordenador del gasto adjudicar al proponente, por la suma total de **CINCUENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS SIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$53.507.696,00)**

Cordialmente,

HERMES EVERTO PICO ROJAS
Evaluador Jurídico

HARBAY CAMILO SIERRA MARTÍNEZ
Evaluador Financiero

LILIAN ADRIANA ESCOBAR BARRAGÁN
Evaluador Técnico

Proyecto.
Jairo Pinto
Profesional Especializado
Oficina de Contratación